

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO ADECUADO Y SUFICIENTE.**

El órgano de contratación de la Fundación Felipe II

CERTIFICA:

Que en la previsión de recursos económicos de la entidad se procede a la consignación de las correspondientes reservas en los Planes de Actuación anuales económicos de la Fundación Felipe II para el ejercicio 2022 del crédito adecuado y suficiente para la contratación del servicio de asesoría/gestoría contable, laboral y fiscal de la Fundación Felipe II, expediente 01/2022, y que se entiende que la ejecución queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios económicos futuros a los que afecte por importes de:

2022: 1.383,56 €

2023: 6.917,81 €

Y para que conste, y a los efectos de su incorporación al expediente de contratación, se expide el presente documento.

Fdo. Presidencia de la Fundación Felipe II